



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias Económicas y  
Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Administración y Dirección de  
Empresas**

**Pastores y ganadería ovina en**

**Alaejos (siglos XVIII-XX)**

Presentado por:

***Arancha Gutiérrez Santana***

Tutelado por (a cumplimentar voluntariamente):

***Ricardo Hernández García***

*Valladolid, 14 de julio de 2020*

## RESUMEN

A lo largo de los últimos siglos la ganadería ovina ha sufrido una serie de transformaciones, sobre todo durante el siglo XIX, que han hecho que ésta vaya perdiendo importancia. Desaparecieron los privilegios, haciendo que se volviera al origen: un oficio con el que poder vivir. Es difícil cuantificar lo que supusieron estadísticamente estas transformaciones, ya que no hay prácticamente datos sobre el ganado ovino para poder comparar. A pesar de incorporar nueva maquinaria que facilita el trabajo, es un sector que se ha quedado atrasado, algo que ha dificultado su crecimiento.

En el caso de Alaejos, la evolución ha sido similar a la del conjunto del país. Con el paso de los años, el número de pastores ha ido descendiendo, aunque esto no se ha trasladado en gran medida al número de cabezas de ganado, puesto que, aunque haya menos pastores, los rebaños son mucho más grandes. Algo que resultaba de gran interés era la subasta de los polígonos municipales del pueblo para el aprovechamiento de los pastos. Eso les permitía tener una mayor extensión por la que moverse, algo que beneficiaba a todos, ya que el ganado se alimentaba de los pastos y a la vez abonaban las tierras, haciéndolas más productivas.

## ABSTRACT

Over the last few centuries, sheep farming has undergone a series of transformations, especially during the 19th century, which have made it less important. The privileges disappeared, making him return to the origin: a profession with which to live. It is difficult to quantify what these transformations meant statistically, since there is practically no data on sheep to compare. Despite incorporating new machinery that facilitates work, it is a sector that has lagged behind, something that has hindered its growth.

In the case of Alaejos, the evolution has been similar to that of the country as a whole. Over the years, the number of herders has been declining, although this has not largely translated into the number of head of cattle, since, although there are fewer herders, the herds are much larger. Something that was of great interest was the auction of the town's municipal estates for the use of pastures. This allowed them to have a larger area to move around, something that benefited everyone, since the cattle fed on the pastures and at the same time fertilized the land, making it more productive.

**Palabras clave:** ganado ovino, Alaejos, cabezas de ganado.

**Key words:** sheep cattle, Alaejos, heads of cattle.

# ÍNDICE

Introducción.....	Página 5
Metodología.....	Página 5
1. Pastores y ganadería ovina en Alaejos durante el siglo XVIII. Fundación de la Cofradía de Pastores de Alaejos. ....	Página 6
1. Contextualización del municipio de Alaejos y de la ganadería ovina en el siglo XVIII. ....	Página 6
2. Cofradía de Pastores de Alaejos. ....	Página 10
2. Transformaciones acontecidas durante el siglo XIX en la ganadería ovina. Censo de la ganadería de España de 1865.....	Página 13
1. Transformación de la ganadería ovina desde comienzos del siglo XIX hasta 1865.....	Página 13
2. Censo de ganadería de España de 1865.....	Página 17
3. Situación en el final del siglo XIX.....	Página 19
3. Evolución del sector ovino en Alaejos y actividades reguladas por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alaejos en el siglo XX .....	Página 21
1. Evolución del sector ovino.....	Página 21
2. Actividades reguladas por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alaejos.....	Página 24
4. Perspectiva de futuro del sector ovino para Valladolid, Castilla y León y España.....	Página 27
1. Análisis del número de cabezas de ganado ovino para el periodo 2002-2019.....	Página 27
2. Análisis del número de sacrificios de ganado ovino en mataderos para el periodo 2004-2018.....	Página 28
3. Análisis de la producción de lana en toneladas para el periodo 2013-2018.....	Página 30
4. Análisis de la producción de leche de oveja para el periodo 2002-2018.....	Página 32
Conclusiones.....	Página 34
Bibliografía.....	Página 35
Anexo.....	Página 37

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cabezas de ganado ovino y de diferentes especies existentes en Valladolid y España en 1858.....	Página 16
Tabla 2. Cabezas de ganado ovino según el recuento de 1859 en Valladolid y España.....	Página 16
Tabla 3. Resumen del Censo de Ganadería de 1865 para la provincia de Valladolid, en valores absolutos.....	Página 17
Tabla 4. Comparación entre las cabezas de ganado ovino en 1859 y 1865 para la provincia de Valladolid y España.....	Página 19
Tabla 5. Resumen del número de cabezas de ganado lanar existentes en Valladolid y España en 1888.....	Página 20

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Mapa de densidad de ganado ovino (cabezas/100km <sup>2</sup> ).....	Página 18
Gráfico 2. Gráfico de evolución del número de pastores de Alaejos y de otros municipios para el periodo 1965-2000.....	Página 22
Gráfico 3. Gráfico de la evolución del número de cabezas de ganado ovino de Alaejos y de los procedentes de otro lugares para el periodo 1965-2000.....	Página 23
Gráfico 4. Evolución del número de cabezas de ganado ovino en España, Castilla y León y Valladolid para el periodo 2002-2019.....	Página 27
Gráfico 5. Evolución del número de sacrificios de ganado ovino en mataderos entre 2004 y 2018.....	Página 29
Gráfico 6. Evolución de la producción de lana en toneladas para Valladolid, Castilla y León y España, para el periodo 2013-2018.....	Página 30
Gráfico 7. Evolución de animales esquilados durante el periodo 2013-2018, para Valladolid, Castilla y León y España.....	Página 31
Gráfico 8. Evolución de la producción de leche en 1000 toneladas en España para el periodo 2002-2019.....	Página 32

## **INTRODUCCIÓN**

Con el análisis y estudio de este tema lo que pretendo es aprender más sobre un oficio que ha llevado a cabo mi familia durante generaciones, y del que considero que no se conoce mucho. He centrado parte del estudio en la ganadería ovina de Alaejos ya que desciendo y resido allí, y a que es un pueblo con una gran tradición ganadera de la que se tenía poca constancia.

A partir de la información recogida de los últimos tres siglos, se van a poder ver los cambios que se han llevado a cabo en este sector desde entonces hasta la actualidad, pudiendo anticipar una posible perspectiva de cara al futuro. Para tener una visión más general, la información analizada no es solo de Alaejos, sino que también es de la provincia de Valladolid, Castilla y León y España.

## **METODOLOGÍA**

Para desarrollar el tema he recabado información de fuentes estadísticas y libros sobre ganadería, sobre todo para lo que concierne a Valladolid, Castilla y León y España. En el caso de Alaejos, la información ha sido recogida de varias instituciones locales y de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, además de información oral recabada en Alaejos entre familiares dedicados a este oficio.

Una vez recogida toda la información, la he ordenado cronológicamente para ver el periodo que podía abarcar y así estructurar el trabajo. A partir de ahí, he empezado a redactar los diferentes apartados intentando dar una visión global del tema.

## **1. PASTORES Y GANADERÍA OVINA EN ALAEJOS DURANTE EL SIGLO XVIII. FUNDACIÓN DE LA COFRADÍA DE PASTORES.**

En este primer apartado vamos a analizar la situación del municipio de Alaejos, así como las distintas actividades y oficios relacionados con la ganadería ovina llevados a cabo durante el siglo XVIII.

### **1.1 Contextualización del municipio de Alaejos y la ganadería ovina en el siglo XVIII.**

A partir de la información recogida en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada o Proyecto de Única Contribución, sabemos que la villa de Alaejos contaba con un despoblado adjunto llamado Valdefuentes, el cual pagaba sus impuestos de igual manera que lo hacía Alaejos.

Tanto Alaejos como Valdefuentes eran localidades de jurisdicción señorial y pertenecían al Duque de Veragua, al que pagaban diferentes impuestos, como el de martiniega (tributo que se pagaba el día de San Martín, de ahí su nombre) y la media sisa.

En 1752, año en el que se realizó dicho informe, había algo más de 2.000 habitantes entre el pueblo y el despoblado adjunto.

En cuanto a la extensión del municipio y del despoblado, se indica que de este a oeste había una longitud de dos leguas y tres cuartos, y de norte a sur de tres leguas y tres cuartos. En total su circunferencia era de trece leguas y media.

Geográficamente, dicha extensión hace que limite en el norte con Sieteiglesias de Trabancos, con Torrecilla de la Orden al sur, al este con Castrejón de Trabancos y Nava del Rey, y al oeste con Castronuño.



En este término existen diferentes tipos de cultivos, los cuales son: tierras de alcacer o cebada, huertas de hortalizas, tierras de secano, viñas, prados de secano, monte, eras y tierras yermas. De todos estos tipos de cultivos, las tierras de secano producen años alternos, mientras que el resto de los cultivos produce todos los años.

Cabe destacar que todos los cultivos se dividían en tres categorías (de primera, de segunda o de tercera) en función de la calidad de la tierra. La medida agraria utilizada era la obrada, que corresponde aproximadamente con 4.658,2 metros cuadrados.

Las tierras que se dedicaban al pastoreo eran los montes, las eras y las tierras yermas. De estos tres, los que mayor extensión dedicaban a la ganadería eran los montes de tercera, seguidos de los de primera y por último los de segunda. Tanto las eras como las tierras yermas dedicaban una superficie muy pequeña en comparación con los montes.

En lo que se refiere a impuestos sobre la producción agraria, todas las tierras del término de Alaejos y Valdefuentes estaban sujetas a pagar diferentes impuestos que, salvo las Tercias Reales, todos recaían en el estamento clerical. Pagaban diezmo, primicia y Voto de Santiago.

El diezmo consistía en pagar a la iglesia la décima parte bruta de los frutos recogidos en la cosecha. La primicia era otro tributo, aunque menor, que se pagaba a la iglesia por la producción de cereal y vino. Y el Voto de Santiago era un impuesto que se pagaba en trigo o pan por las yuntas, que son parejas de bueyes, mulas u otro animal de tiro, que tenían los labradores y que iba destinado a la iglesia de Santiago de Compostela.

El diezmo se pagaba en las dos iglesias parroquiales del municipio, San Pedro y Santa María, el cual entraba en una Cilla común. Lo recaudado se repartía, aunque no en partes iguales, entre los beneficiarios de las dos parroquias, el cabildo de la catedral de Salamanca, las fábricas de las dos iglesias, la Universidad de Salamanca y por último al duque de Veragua. La recaudación de dicho impuesto en lo que concierne a la ganadería se traducía en 51 corderos y 80 arrobas de lana entre las dos iglesias.

Hay unos bienes que no entraban en la Cilla común, que eran las tierras cuya producción era destinada a los curas que atendían las capellanías de las dos iglesias. Dichas tierras quedaban exentas de pagar impuestos. También quedarían exentos los bienes propios de los sacerdotes. Éstos formaban mesa capitular y se repartían a partes iguales medio diezmo de corderos procedente de los ganados que pastaban en el término, que ascendían a 51 corderos en Alaejos y 45 en Valdefuentes.

El cuarto dezmero tampoco entraba dentro de la Cilla común. Era un diezmo pagado por un particular escogido por la catedral de Salamanca, así como el Bollo de la colegiata de Medina del Campo, que era una parte fija del diezmo que aportaban pueblos de la zona a la colegiata.

En cuanto al ganado, la pregunta número 20 señala que había diferentes tipos de ganado, así, vacuno, caballar, asnal, mular, porcino y lanar. Sin embargo, no había cabañas de ganado ovino, yegudas ni vacadas que pastasen fuera del término municipal. A partir de la Carta Orden derivada de la operación catastral,



se regulaban los precios y la producción o esquilmo. En ella se estipuló que por cada 100 cabezas de ganado lanar se producían 65 crías y 8 arrobas de lana, lo que equivale a unos 92 kilogramos de lana aproximadamente. El precio de la arroba de lana se acordó en 25 reales y las crías a 5 y medio. En esta carta también se indica que el producto anual de un carnero era de 6 reales y 4 maravedís, y lo mismo para una oveja con la cría, que eran consideradas en conjunto.

En esta declaración aparecen contabilizados todos los oficios que se desarrollaban en la villa de Alaejos con sus respectivos salarios. Por ello podemos saber que en la fecha de realización había 83 pastores, cuyo salario diario era de dos reales.

A parte de los pastores, existían también otros oficios que estaban directamente relacionados y dependían de la ganadería ovina, como por ejemplo esquiladores, peraires, cardadores o tejedores de paños y estameñas.

Los esquiladores tenían un salario diario de 3 reales y medio. Tanto los peraires, los cardadores, los tejedores de paños y las estameñas, que son las personas encargadas de tejer la lana de manera sencilla y ordinaria utilizando el estambre, que son las hebras largas de los vellones de lana, ganaban 3 reales al día.

En total había dos esquiladores, un peraire, diez cardadores y cinco tejedores de paños y varias estameñas.

En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada también se incluyen las cuentas del ayuntamiento para el año 1752. De todos los ingresos recogidos en dichas cuentas, los que están relacionados con la ganadería ovina eran los rendimientos que percibía el ayuntamiento por el arrendamiento del monte para los ganados de los vecinos del pueblo, la recaudación por el cobro de la hoja y espiga si se arrendaran tierras para pasto, y por las multas impuestas por infracciones en el campo. Por el lado de los gastos, estaban los pagos que se realizaban cada dos años al Honrado Concejo de la Mesta y otras diligencias.

En este documento también aparecen recogidas las licencias para la utilización de los prados y montes públicos. En lo que respecta al ganado lanar, éste no podía entrar en el prado municipal en ningún momento del año. En el caso de

que así lo hiciera, la multa sería de dos maravedís por cabeza en los rebaños de menos de 100 cabezas, de 600 maravedís para los rebaños de más de 100 cabezas y el doble de ambas en el caso de que se produjera de noche. La mitad de la multa era para el concejo y la otra mitad para el juez denunciador. Si el pastor que llevaba el rebaño no tenía bienes para pagar la multa, ésta debía pagarla el dueño del ganado.

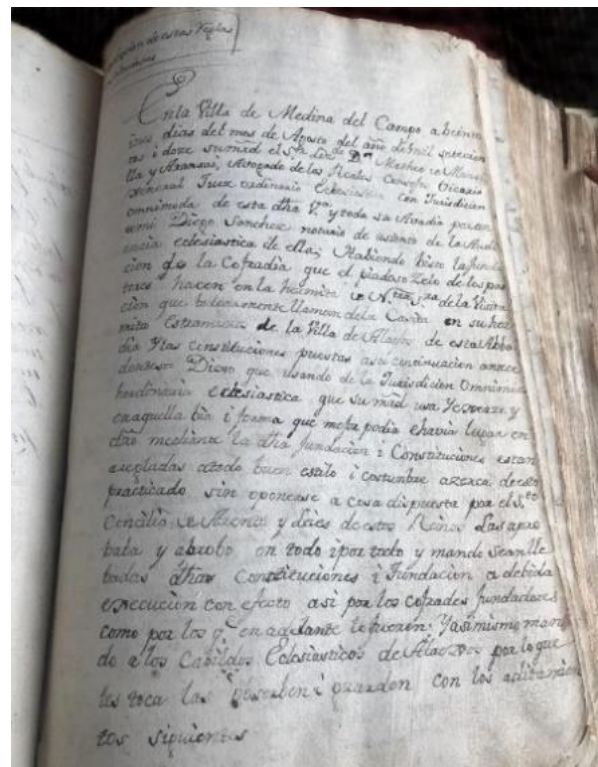
En el caso del monte, el ganado ovino no podía entrar en éste desde el 1 de mayo hasta el 18 de octubre, día de San Lucas. La multa por entrar al monte sin licencia era de 1.000 maravedís de día y 2.000 de noche para rebaños de más de 100 cabezas, y dos maravedís por cabeza de ganado para rebaños de menos de 100 cabezas.

## 1.2 Cofradía de Pastores de Alaejos.

El 23 de agosto de 1712 se fundó y constituyó ante el notario y ante el abogado real, consejero, vicario general y juez ordinario eclesiástico de Medina del Campo, la Cofradía de Pastores de Alaejos.

El acta de fundación está recogida en un libro en el que se establecen las reglas de funcionamiento de la cofradía -el denominado Libro de Regla-, así como las actas de renovación de los cargos, la lista de cofrades y la contabilidad realizada.

El principal motivo para la fundación de esta cofradía era el de cuidar y servir a la virgen de Nuestra Señora de la Casita, patrona de Alaejos. También realizan diversas actividades tanto el 10 de mayo, como el 8 de septiembre, días festivos en el municipio dedicados a la Virgen de la Casita, en los cuales se la saca en procesión.



Acta de constitución de la Cofradía (1712). Libro de Actas

Entre las reglas que recoge el acta de fundación, está la de llevar, junto con el palio de la cofradía, los palios de las iglesias de San Pedro y Santa María de Alaejos, siempre que salga la Virgen en procesión.

Los cargos que se establece son los de mayordomo, diputados y el secretario y tesorero. El mayordomo es un cofrade que durante un año sirve a la Virgen en los actos que realiza la cofradía, como son los actos religiosos que se celebran en las fiestas patronales de Alaejos. Los diputados son cofrades que actúan como testigos en el acto de cambio de mayordomo y firman el libro de actas para dejar constancia de dicho cambio. Por último, el secretario y tesorero es el cofrade que se encarga de llevar los libros de cuentas, las altas y bajas de cofrades, realizar las actas de cambio de mayordomo, etc.

El acto de renovación del cargo de mayordomo se realiza el día 7 de septiembre, víspera de la fiesta patronal. Ese día los cofrades acuden a la casa del mayordomo saliente, que tiene el palio de la cofradía, y suben andando hasta la ermita acompañados de músicos. En la ermita se realiza el acto del cambio de vara, es decir, el mayordomo saliente da el palio al mayordomo entrante. A continuación, realizan un pequeño acto religioso y hacen un refresco para los cofrades.



Cofrades en la celebración del 8 de septiembre de 1954

El 8 de septiembre es un día de gran importancia en la localidad, ya que se celebra una misa en la ermita con motivo de las fiestas patronales. Ese día,

durante el acto religioso, el mayordomo que ha entrado el día anterior hace una ofrenda a la Virgen y a continuación se sale en procesión.

El día de la patrona se celebra el 10 de mayo, y en esa ocasión también se celebra una misa en la ermita en la cual el mayordomo lleva el palio, pero no realiza ningún acto dentro de la ceremonia.

La peculiaridad de esta cofradía es que cualquier persona que desee entrar no puede formar parte de ella. Las únicas personas que pueden formar parte de la cofradía son los pastores de la localidad y sus descendientes directos. Hoy en día es considerado como una tradición familiar el que las distintas generaciones descendientes de pastores sigan inscribiéndose en la cofradía.

Todas las actividades y cambios realizados en la cofradía durante el año que está cada mayordomo, quedan reflejados en sus libros de cuentas. En ellos se especifican tanto los ingresos como los gastos del año.

Por la parte de los ingresos, las principales anotaciones que se hacían era el saldo (si era positivo) que dejaba el mayordomo anterior, la limosna que aportaban los cofrades durante el acto religioso, y el dinero que recaudaban por la venta de lana y ganado. El dinero recaudado por la venta de ganado se hacía a través de un cordero que daba el mayordomo para que se hiciera una rifa, y el importe obtenido era por la venta de papeletas.

Por el lado de los gastos, las anotaciones que hay son los pagos por las visitas a los libros de cuentas, a los beneficiados por las misas, por los sermones realizados durante los actos litúrgicos, a los sacristanes por tocar las campanas, el refresco que se hacía para los sacerdotes, el refresco que se hacía para los cofrades, y el empeño de las cuentas pasadas (en el caso de que lo hubiera).

En la actualidad la cofradía cuenta con 188 cofrades inscritos.

## **2 TRANSFORMACIONES ACONTECIDAS DURANTE EL SIGLO XIX EN LA GANADERÍA OVINA. CENSO DE LA GANADERÍA DE ESPAÑA DE 1865.**

En este punto vamos a ver cuáles fueron los principales cambios que se dieron en la ganadería ovina durante el siglo XIX, analizando como hecho importante la realización del Censo de la Ganadería de España de 1865.

### **2.1 Transformación de la ganadería ovina desde comienzos del siglo XIX hasta 1865.**

Durante el siglo XIX<sup>1</sup>, la ganadería ovina era considerada, principalmente, una especie de complemento a la agricultura. En las haciendas la principal actividad era la labranza de las tierras. El ganado ovino se utilizaba para la limpieza de las tierras y para abonarlas, aunque también obtenían beneficios de él, ya que obtenían corderos, leche o lana. Dependiendo del tamaño que tuviera la hacienda, los esquilmos obtenidos de la ganadería podían ser para el sustento familiar si la hacienda era más pequeña, o podían vender parte de ese esquilmo y obtener ingresos adicionales si la hacienda era más grande.

El ganado ovino es uno de los más importantes de los que había en España en ese periodo en cuanto a producción. A partir de un tipo de animal se pueden obtener una gran variedad de recursos, como pueden ser la carne, la piel, la leche, desperdicios, la grasa que tenía cada animal y, cómo no, la lana.



<sup>1</sup>Censo de Ganadería de España de 1865

En cuanto a la lana, podemos diferenciar dos razas de ovejas características en la obtención de lana en función del uso al que fuera destinada: la oveja churra y la oveja merina. Principalmente, la lana iba destinada a la fabricación de ropa y tejidos. A la hora de fabricar ropa de vestir y abrigo para la gente humilde, que era la mayoría de la población, se utilizaba la lana de la oveja churra, ya que es de lana gruesa, corta, fuerte y basta. Sin embargo, la lana de la oveja merina era utilizada para tejidos de primera calidad, ya que es fina y rizada.

Durante la celebración de las Cortes de Cádiz<sup>2</sup> en 1812 se acordaron una serie de medidas que afectaron tanto a la agricultura como a la ganadería, las cuales vienen recogidas en el Censo de la Ganadería de España en 1865 que elaboró la Junta General de Estadística. El principal cambio que se dio en la agricultura fue la aplicación del principio de libertad de trabajo. En cuanto a la ganadería, se llevaron a cabo la eliminación de una serie de privilegios, entre los que destacan:

- Se eliminó la prohibición de que se arara o labrara las dehesas de particulares, dejando que cada persona cultivara de la manera que quisieran.
- Ya no se podía tener ganados trashumantes en pastos arrendados, se suprimió la tasa de yerbas, se podía revender los pastos arrendados, en unas localidades determinadas se podían criar algunas especies de ganados y también se eliminó la orden de inutilizar los sementales que sobraban para que no se exportaran.
- Se terminaron las normas existentes en cuanto a la cría, multiplicación y mejora de los animales, ya que eran contrarias al interés individual.
- También se eliminaron las asociaciones gremiales.

Posteriormente, la Real Orden de 20 de enero de 1834 dio libertad a los ganaderos en cuanto a la reserva de sementales. Permitía la exportación de ganado merino, fijando el precio de 4 escudos por semental y 1 por oveja. También encargó a la Sociedad económica de Madrid que elaborara unas cartillas para recoger información que después aportarían los ganaderos sobre sus conocimientos y los adelantos que se habían hecho en el extranjero sobre la

<sup>2</sup> Censo de Ganadería de España de 1865

mejora de las diferentes razas, el tratamiento de la lana y otras intervenciones llevadas a cabo en el sector.

Todos estos cambios afectaron de manera significativa en la trashumancia. Se pensaba que la calidad de la lana merina mejoraba con la realización de dos viajes al año, pero no era así. Según la experiencia de la ganadería alemana y un ensayo realizado en Segovia, comprobaron que el clima, los pastos y el agua frescos no influían en el hecho de que la piel de los animales segregara un aceite característico de la lana, haciéndola de mayor calidad que la de los ganados estantes. Toda esta información también viene recogida en el Censo de Ganadería de España de 1865.

Antes de la abolición del Honrado Concejo de la Mesta en 1836<sup>3</sup>, y según recoge el libro *La ganadería española entre 1750 y 1865*, se produjo una reducción considerable del ganado trashumante. Pero esta reducción no se debió a una disminución del número de cabezas, sino que fue debida al cambio de ganado trashumante a estante o trasterminante, entendiendo la trasterminancia como un tipo de trashumancia en el que los movimientos estacionales son de corto recorrido (normalmente son de menos de 100 kilómetros).

Un concepto importante en este periodo, que también viene recogido en *La ganadería española entre 1750 y 1865*, fue el de “derrota de mieses”. Se trataba de la posibilidad de cambiar la titularidad de las tierras de privadas a públicas, una vez se hubiera recogido la cosecha, con el fin de que los ganaderos pudieran aprovechar los pastos. Pero esta práctica quedó abolida con las Cortes de Cádiz. Sin embargo, durante los años 30 del siglo XIX había tradiciones agrarias que estaban por encima de las normas y, aunque los gobernadores civiles se esforzaban en recordar en los Boletines Provinciales que esta práctica había quedado derogada, se seguía llevando a cabo. De hecho, muchos autores señalan que gracias a que la “derrota de mieses” se siguió llevando a cabo, la cabaña ganadera ovina se pudo mantener.

A parte de estos elementos, algo que también influyó en el desplome de la trashumancia fue la aparición de lanas extranjeras en el mercado. Estas lanas, entre las que destaca la sajona, están más adaptadas a la tecnología que va

<sup>3</sup>García Sanz, A. (1994)

surgiendo en la industria textil, haciendo que la lana merina española perdiese competitividad, tanto en el mercado exterior, como en el interior.

A la conclusión que llegan sobre la trashumancia en *La ganadería española entre 1750 y 1865* es que la importancia de ésta versa más en los privilegios que llevaba consigo, más que en el número de cabezas de ganado trashumante en España.

Tanto en 1858 como en 1859 se realizó un recuento de las cabezas de ganado existentes. En el caso de 1858 se realizó para diferentes especies de ganado, mientras que en 1859 solo se realizó para el ganado ovino. A continuación, expongo dos tablas, una para cada año, con los datos de Valladolid y de España:

Tabla 1

Cabezas de ganado ovino y de diferentes especies existentes en Valladolid y España en 1858.

	Cabezas ovinas	Total cabezas de ganado
Valladolid	390.476	405.256
España	13.794.959	20.104.085

Fuente: Censo Ganadero

Si comparamos las cabezas de ganado ovino que había en Valladolid en ese año con el total de cabezas de ganado de todas las especies, el peso del ganado ovino sobre el total es del 96,35%.

Para el caso de España la proporción es menor. El peso del ganado ovino sobre el total de especies era del 68,62%, una cifra considerablemente inferior a la consignada para la provincia vallisoletana.

Tabla 2

Cabezas de ganado ovino según el recuento de 1859 en Valladolid y España.

	Cabezas de ganado ovino
Valladolid	450.346
España	17.592.538

Fuente: recuento de cabezas de ganado de 1859.



Si comparamos los datos de 1858 y 1859, podemos observar que se ha producido un aumento del número de cabezas de ganado ovino, tanto para Valladolid como para España.

## 2.2 Censo de ganadería de España de 1865

En 1865 se realizó el primer censo de ganadería de España. La diferencia<sup>4</sup> entre éste y el realizado en 1859 es que el de 1865 ofrece diferentes tablas de datos, aunque no son considerados muy fiables, ya que en el recuento incluyen a las crías, mientras que el de 1859 es solamente un recuento de cabezas de ganado, diferenciando entre ganado estante, trasterminante y trashumante.

Entre las tablas que se incluyen en el censo de 1865<sup>5</sup> destacan la clasificación de las provincias por número de cabezas de ganado (tanto en número absoluto como en número proporcional), los propietarios de ganado lanar en las diferentes provincias y una comparación entre los datos de 1859 y 1865.

Tabla 3

Resumen del censo de ganadería de 1865 para la provincia de Valladolid, en valores absolutos.

	Total cabezas	Clasificación por la movilidad del ganado			Nº de propietarios
		Estante	Trasterminante	Trashumante	
Valladolid	482.464	54.588	9.400	9.818	847
España	22.468.969	18.100.640	2.494.756	433.573	606.512

Fuente: Censo de ganadería de 1865.

De las 22.468.969 cabezas de ganado ovino que había censadas en España, la mayor parte eran ganado estante, es decir, que permanecía en el mismo territorio. En cuanto a la diferenciación por sexos, también predominaban las hembras respecto a los machos, debido al mayor esquilmo o utilidad de éstas frente a aquellos.

<sup>4</sup> Gallego Martínez, D., Iglesias de la Iglesia, A., Jiménez Blanco, J.I., Roca Cobo, E.A., Sanz Fernández, J., Zapata Blanco, S. (1978)

<sup>5</sup> Censo de la Ganadería de España de 1865

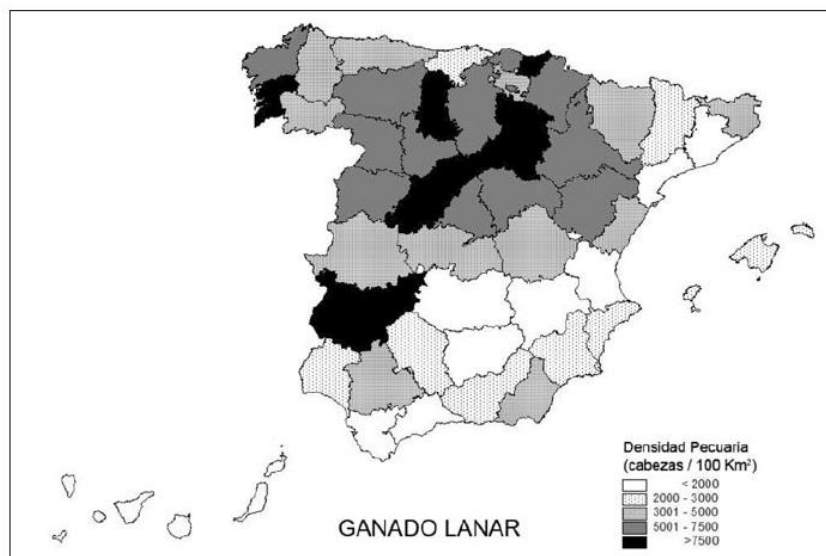
En el caso de Valladolid vemos que también predomina el ganado estante, pero hay prácticamente el mismo número de cabezas trashumantes que trasterminantes, algo que para el conjunto del ganado ovino de España no ocurre. Por lo que se refiere a la clasificación por sexos, ocurre lo mismo que para el total de España.

Si nos fijamos en el número de propietarios de ganado ovino, vemos que Valladolid representa muy poco en el total de España. De los 606.512 propietarios que hay en España, en Valladolid únicamente hay 847.

Para ver el número proporcional del ganado ovino por provincias en el siglo XIX, vamos a ver un mapa de densidad ganadera realizado a partir de los datos del Censo en el que se representa el número de cabezas por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie.

Gráfico 1

Mapa de densidad de ganado ovino (cabezas/100km<sup>2</sup>)



Fuente: Valle Buenestado (2011)

En el mapa<sup>6</sup> se observa que donde mayor densidad de ganado ovino había en el siglo XIX era en Castilla y León, Aragón y Extremadura principalmente. Esto puede deberse a las condiciones geográficas que presentan, ya que son más favorables para la cabaña ovina, puesto que son zonas de montaña. También podría influir el tipo de clima y los cultivos que se suelen dar en esas zonas, ya

<sup>6</sup> Valle Buenestado (2011)

que predomina el cereal que, una vez cosechado, servía como pasto para el ganado. Estas zonas se caracterizan por tener una escasa densidad de población, algo que podría deberse a que la principal actividad económica que se daba es la agricultura frente a otros lugares donde primaba el sector industrial y es donde la población se concentraba.

Las provincias que presentan una mayor densidad son las que concentran la mayoría de los rebaños trashumantes, que coinciden con zonas de montaña y dehesas que son utilizadas para trasladar los rebaños en función de la época del año, bien sean pastos de agostadero, bien de invernadero.

En el censo que estamos analizando, también podemos encontrar una comparación entre las cabezas de ganado ovino que hay según el recuento realizado en 1859 y el recuento realizado en 1865 por provincias y para el total de España. A continuación, expongo los datos referidos a la provincia de Valladolid y a España:

Tabla 4

Comparación entre las cabezas de ganado ovino en 1859 y 1865 para la provincia de Valladolid y España.

	Avance 1859	Recuento 1865	Diferencia en números absoluto en 1865	Diferencia en % en 1865
Valladolid	450.346	479.647	+29.301	+6,51
España	17.592.538	22.054.967	+4.462.429	+25,37

Fuente: Censo de ganadería de España de 1865.

Tanto Valladolid como España presentan un incremento en el número de cabezas de ganado entre 1859 y 1865. Dicho incremento es superior en España, pues supone una cuarta parte más de animales en el segundo recuento con respecto al primero.

### 2.3 Situación en el final del siglo XIX.

En 1888 se realizó otro recuento en el que se especificaba el número de cabezas de las distintas especies de animales destinadas a la labor o a la explotación ganadera, por provincias y en total.

En el caso de la ganadería ovina dividen los datos entre ganado estante y ganado trashumante. Los datos totales y de Valladolid son los que se señalan a continuación:

Tabla 5

Resumen del número de cabezas de ganado lanar existentes en Valladolid y España en 1888.

	Estante	Trashumante	Total
Valladolid	390.476	-	390.476
España	12.784.379	989.425	13.773.804

Fuente: INE.

Si comparamos los datos de 1888 con los de 1865, vemos que en Valladolid se ha pasado de tener 9.818 cabezas de ganado trashumante a no tener, y el total ha disminuido en 91.988 cabezas (se ha pasado de 482.464 a 390.476). En el caso de España, el total de cabezas de ganado se ha reducido, ya que se ha pasado de 22.468.969 de cabezas en 1865 a 13.773.804 en 1888, mientras que el ganado trashumante ha aumentado puesto que en 1865 había 433.573 cabezas de ganado y en 1888 había 989.425.

Los autores del artículo *Contribución al análisis histórico de la ganadería española 1865-1929*<sup>7</sup>, señalan una crisis en la ganadería entre 1865 y 1891, la cual tocaría fondo alrededor de 1895. A partir de ese momento comenzaría una recuperación que llega hasta 1908.

Esta crisis fue consecuencia de las diversas transformaciones<sup>8</sup> que se llevaron a cabo durante el siglo XIX, entre las que destacan la desamortización eclesiástica, la supresión de los señoríos, la abolición del Honrado Concejo de la Mesa y la desamortización civil.

<sup>7</sup> Gallego Martínez, D., Iglesias de la Iglesia, A., Jiménez Blanco, J.I., Roca Cobo, E.A., Sanz Fernández, J., Zapata Blanco, S. (1978)

<sup>8</sup> Valle Buenestado (2011)

Con la desamortización eclesiástica, al privatizarse tierras, éstas fueron destinadas a la agricultura o para la tenencia de ganados propios, por lo que disminuyeron los terrenos destinados a los pastos. Con la supresión de los señoríos también se privatizaron tierras, lo que supuso la división de los estados nobiliarios y la pérdida de los aprovechamientos ganaderos. Por otro lado, la abolición de la Mesta supuso una reducción de los privilegios que tenían los ganaderos en favor de los agricultores, que, junto con la nueva forma de las explotaciones agrarias, hicieron que la trashumancia fuera disminuyendo, dando paso a la trasterminancia.

Por ese motivo, la transformación de la trashumancia<sup>9</sup> fue más por motivos económicos que geográficos. Durante el siglo XIX el traslado del ganado se hacía únicamente por las condiciones climáticas del lugar donde estaban afincados, por lo que podemos decir que la trashumancia evolucionó para terminar volviendo a su origen.

### **3. EVOLUCIÓN DEL SECTOR OVINO EN ALAEJOS Y ACTIVIDADES REGULADAS POR LA HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALAEJOS EN EL SIGLO XX**

En este apartado vamos a ver cómo han evolucionado tanto el número de pastores, como el número de cabezas de ganado durante el siglo XX. También todas aquellas actividades llevadas a cabo por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alaejos que estaban relacionadas con la ganadería ovina.

#### **3.1 Evolución del sector ovino en Alaejos**

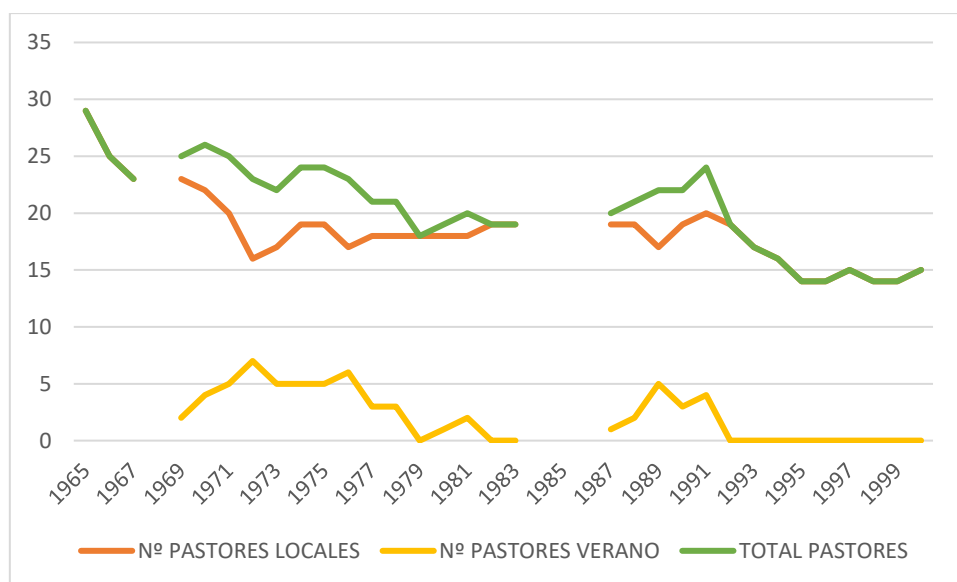
Para ver cómo ha evolucionado el sector a lo largo del siglo XX, cuento con los datos del número de pastores y de cabezas de ganado desde 1965 hasta el año 2000. A parte de los pastores del pueblo también hay datos de los pastores que venían desde otros sitios para aprovechar los pastos municipales durante el verano.

<sup>9</sup> García Sanz, A. (1994)

En el siguiente gráfico aparecen representados el número de pastores de Alaejos y el número de pastores que venían de fuera.

Gráfico 2

Gráfico de evolución del número de pastores de Alaejos y de otros municipios para el periodo 1965-2000



Fuente: elaboración propia.

Tanto en la línea de los pastores locales, como en la de los que venían en verano de otras localidades, se observan unas discontinuidades debidas a la falta de datos para esos años.

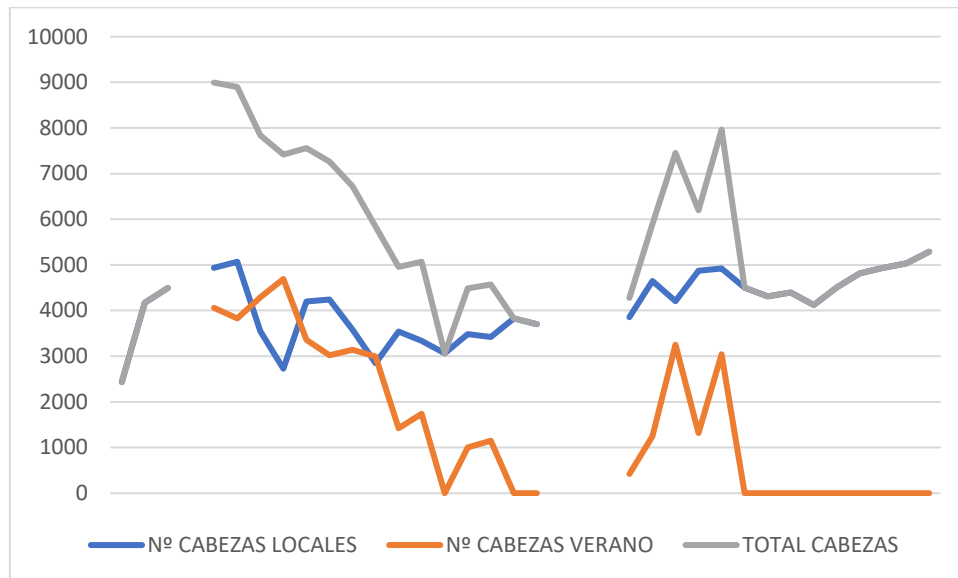
En lo que respecta a los pastores locales, se observa una tendencia a la baja. El número más alto de pastores se da en 1965, con 29. El dato para el año 2000 es de 15 pastores, prácticamente la mitad de los que había al comienzo del periodo analizado.

Los datos para los pastores procedentes de otros lugares los tenemos a partir de 1969. El último año que llegaron a Alaejos fue en 1991. 1972 fue el año en el que se alcanzó el máximo, con 7 pastores, mientras que el mínimo lo encontramos en los años 1980 y 1987 con un solo pastor y en 1979 que no hubo ninguno.

Una vez vista la evolución de los pastores, pasamos a ver la evolución del número de cabezas de ganado ovino a lo largo del periodo señalado.

Gráfico 3

Gráfico de la evolución del número de cabezas de ganado ovino de Alaejos y de los procedentes de otros lugares para el periodo 1965-2000



Fuente: elaboración propia.

La tendencia del número de cabezas de ganado del pueblo sigue una tendencia creciente entre el año 1965 y el 2000. Existen dos momentos en el que se alcanza un máximo: en 1970 con 5.070 ovejas y en el año 2000 con 5.290.

Si comparamos el número de pastores con el número de cabezas de ganado podemos ver que, aunque hayan ido disminuyendo los pastores, los rebaños cada vez han ido siendo más grandes, puesto que cada vez hay más ovejas o se han mantenido más o menos estables dentro de una franja.

Si nos fijamos en la evolución de las cabezas de ganado que venían en verano vemos que la tendencia es decreciente, aunque existen dos repuntes en los años 1989 y 1991.

También se puede ver que en los años 1971, 1972 y 1976 el número de cabezas de ganado procedente de otros lugares era superior al número de cabezas estante de Alaejos. La tendencia durante estos años entre el número de cabezas estantes y el número de cabezas trashumantes es inversa.

### **3.2 Actividades reguladas por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alaejos.**

En la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos se controlaban y administraban las tareas que realizaban los agricultores y ganaderos del pueblo, así como también se daban beneficios a los que lo solicitaran, como la realización de seguros o la venta de alimentos más baratos a través de su colmado.

La principal actividad que realizaba con relación a la ganadería ovina era el reparto de los polígonos municipales entre los pastores del municipio y otros que venían de otros pueblos u otras comunidades para el aprovechamiento de los pastos. Hay 23 polígonos en total que se repartían en invierno y en primavera, y son los siguientes:

- Polígono del Castillejo: se encuentra situado entre Alaejos, Sieteiglesias de Trabancos y Castronuño. Este polígono cuenta con unas 400 hectáreas.
- Polígono de los Mendos: está situado entre Alaejos, Castronuño y Vadillo de la Guareña (Zamora) y tiene una extensión de 800 hectáreas de pastos.
- Polígono de Carre los Haces: este polígono se encuentra situado entre Torrecilla de la Orden y Alaejos y cuenta con 400 hectáreas de extensión.
- Polígono de Montenegro: se encuentra situado entre Torrecilla de la Orden y Alaejos, dirección Salamanca. Este polígono tiene unas 400 hectáreas.
- Polígono de la Cueva Navajera: este polígono se encuentra entre Torrecilla de la Orden y Alaejos y su extensión es de 400 hectáreas.
- Polígono de San Cristóbal: está situado entre Alaejos, Castrejón de Trabancos y Torrecilla de la Orden, cuya extensión es de 400 hectáreas.
- Polígono del Redondo: se encuentra entre Alaejos, Castrejón de Trabancos y Nava del Rey, y cuenta también con 400 hectáreas de pastos.
- Polígono del Salboral: está entre Alaejos, Nava del Rey y Sieteiglesias de Trabancos. Tiene también 400 hectáreas de extensión



- Polígono de la Sola: se encuentra situado entre Alaejos, Sieteiglesias de Trabancos y Castronuño. Dicho polígono tiene 315 hectáreas de extensión.
- Polígono del Culón: está situado entre Alaejos y Castronuño y tiene 400 hectáreas de extensión.
- Polígono de Palomares: este polígono está entre Alaejos y Castronuño. Su extensión es de 500 hectáreas.
- Polígono del Encinal: se encuentra entre Castronuño y Villabuena del Puente (Zamora) y cuenta con 400 hectáreas de extensión.
- Polígono del Labajón: está situado entre Vadillo de la Guareña (Zamora) y Alaejos. Este polígono tiene 400 hectáreas de extensión.
- Polígono del Toro: este polígono está entre Alaejos, Castronuño y Vadillo de la Guareña (Zamora) y tiene 400 hectáreas.
- Polígono del Panderero: se encuentra situado entre Vadillo de la Guareña (Zamora), Fuentelapeña (Zamora) y Alaejos. Dicho polígono tiene 400 hectáreas.
- Polígono de Pedro Mella: este polígono está situado entre Vadillo de la Guareña (Zamora) y Alaejos, y tiene 600 hectáreas.
- Polígono de la Bocona: está situado entre Torrecilla de la Orden y Alaejos, dirección Salamanca. Dicho polígono tiene 300 hectáreas.
- Polígono del Peral: se encuentra en Alaejos, con dirección Salamanca, y tiene 440 hectáreas de extensión.
- Polígono de Valdealcón: se encuentra situado entre Torrecilla de la Orden y Alaejos. Dicho polígono tiene 400 hectáreas de extensión.
- Polígono de Arrascaviejas: está situado entre Alaejos, Castrejón de Trabancos y Torrecilla de la Orden. Este polígono tiene 400 hectáreas de extensión.
- Polígono de la Milanera: este polígono está entre Torrecilla de la Orden y Alaejos y tiene 400 hectáreas de extensión.
- Polígono de Valdelazada: este polígono se encuentra entre Castrejón de Trabancos, Torrecilla de la Orden y Alaejos. Este polígono tiene 400 hectáreas de extensión.
- Polígono de las Ventas: se encuentra entre Alaejos, Castrejón de Trabancos y Nava del Rey, y tiene 800 hectáreas de extensión.

- Polígono de la Dula: está entre Alaejos y Nava del Rey. Este polígono tiene 200 hectáreas de extensión.

Tenían estipulado el número de cabezas de ganado que podía acoger cada polígono en función de su extensión, normalmente solía ser un animal por cada hectárea del polígono. Como los rebaños no eran tan grandes como para que un solo pastor ocupara un polígono, hacían grupos entre ellos para reunir el número de cabezas de ganado necesarias.

Estos polígonos se repartían mediante subasta. Se anunciaba mediante pregón público el día y la hora en el que se iba a realizar la subasta en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alaejos. Unos días después de realizarse la subasta se publicaba el resultado y el precio que se debía pagar por cada polígono, así como el periodo del que disponían para aprovechamiento de los pastos.

Se pagaba por el polígono entero, y el precio era en función del número de cabezas que podían entrar en él. Además, cada pastor debía pagar una cantidad diaria por cada día que se tenía el cercado con el rebaño en el pago. El cobro por el aprovechamiento del abono del ganado lanar constituía uno de los principales ingresos de la Hermandad.

A parte del reparto de los pastos municipales, aunque también con relación a ello, la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alaejos llevaba a cabo otras actividades relacionadas con la ganadería ovina, como por ejemplo la realización de seguros de ganado. Este seguro se hizo en forma de mutualidad, en el que los mutualistas pagan una cuota con el fin de disponer de un fondo común para prevenir posibles accidentes, tanto sufridos por ganado como ocasionados por ganado, y compensar la pérdida del ganadero que las sufra o afrontar las posibles reclamaciones que pudieran derivarse de los perjuicios ocasionados por los animales. En 1944, cuando comenzaron a funcionar las Hermandades Sindicales locales, los más frecuentes podrían ser ataques de lobo o bien que los ganados saltaran cercados y se comieran pastos ajenos.

Con relación a esto último, en la Hermandad se encargaban de gestionar las denuncias que se recibían por el pastoreo. Éstas eran entregadas al agente

ejecutivo y entre ellas destacaban las denuncias por pastoreo abusivo, intrusión en una propiedad ajena, sustracción de leñas y otros daños.

#### 4. PERSPECTIVA DE FUTURO DEL SECTOR OVINO PARA ESPAÑA, CASTILLA Y LEÓN Y VALLADOLID.

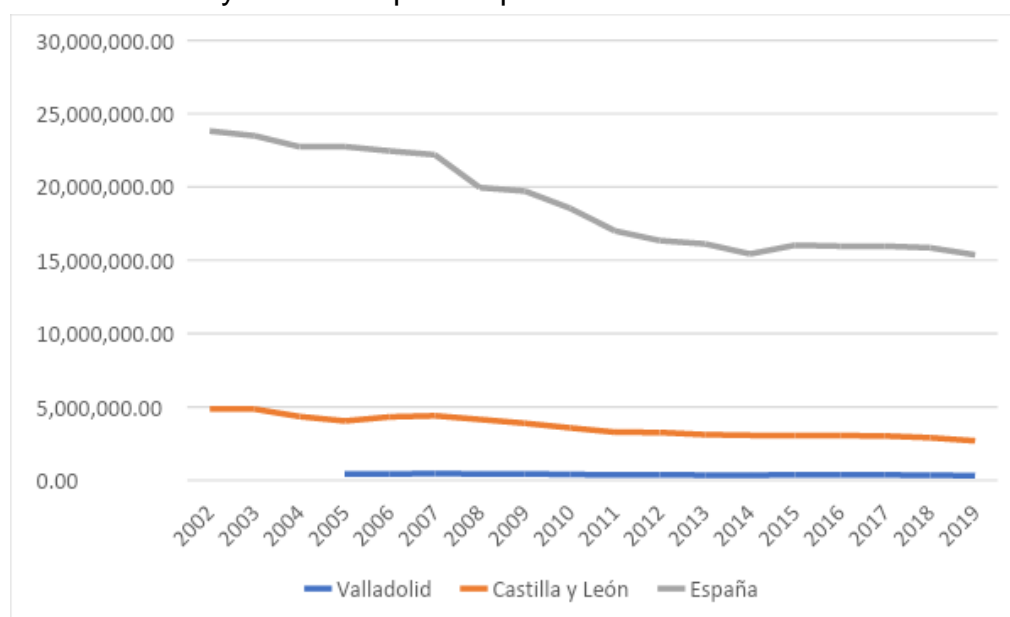
En este apartado se va a tratar de dar una visión de futuro del sector ovino a partir de la evolución de los datos del número de cabezas de ganado, el número de sacrificios en mataderos, la producción de lana y la producción de leche de los últimos años recogidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

##### 4.1 Análisis del número de cabezas de ganado ovino para el periodo 2002-2019

A continuación, aparece un gráfico en el que se recoge la evolución del número de cabezas de ganado ovino en Valladolid, Castilla y León y España. Para el caso de Castilla y León y España, el periodo analizado va desde el año 2002 al 2019, mientras que, para el caso de Valladolid, va desde 2005 a 2019.

Gráfico 4

Evolución del número de cabezas de ganado ovino en España, Castilla y León y Valladolid para el periodo 2002-2019



Fuente: elaboración propia.

En el caso de Valladolid se puede ver una ligera disminución del número de cabezas de ganado, sobre todo entre 2009 y 2010. A partir de ese momento, parece que se estabiliza hasta el final de la serie temporal.

Para Castilla y León la tendencia es más clara que en el caso de Valladolid. De 2003 a 2005 se produce un descenso, y el número de cabezas de ganado ovino se mantiene estable hasta 2007, que vuelve a descender y no deja de hacerlo hasta la actualidad. Esta pérdida del número de animales que comienza en 2007 no es tan fuerte como la que se produce en 2003, es más alargada en el tiempo y la reducción se va haciendo paulatinamente.

Por último, en el caso de España la reducción del número de cabezas de ganado es mucho más clara. El descenso se produce poco a poco hasta 2007, donde se produce una caída más fuerte que dura hasta 2014. A partir de ese momento, el número de animales parece quedarse acotado entre una franja, sin variaciones significativas.

Si comparamos las tres evoluciones a la vez, podemos decir que, pese a que en Valladolid el descenso no es muy significativo, en Castilla y León sí que es observable, por lo que el descenso podría haber sido mayor en el resto de las provincias que en Valladolid. Y lo mismo ocurre en el caso de España, habrá comunidades en el que el descenso del número de animales será mucho más brusco que en Castilla y León, sobre todo a partir de 2007, periodo coincidente con el inicio de la crisis económica.

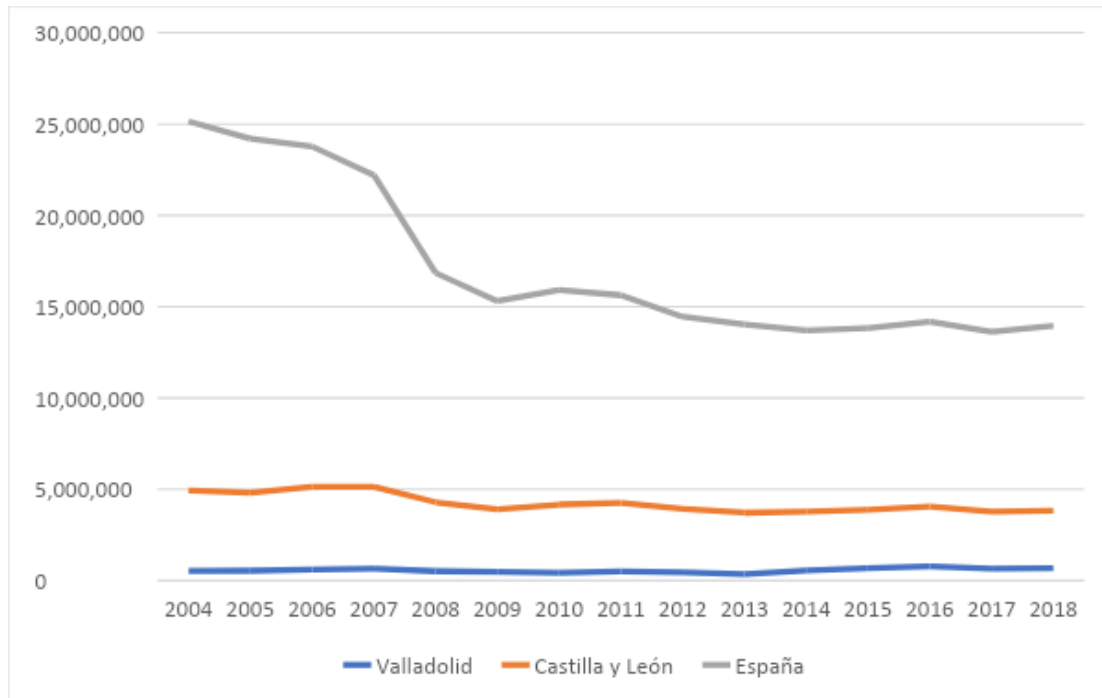
Por consiguiente, si intentamos dar una perspectiva de futuro en cuanto al número de cabezas de ganado ovino, parece que la tendencia es que éstas sigan disminuyendo poco a poco a lo largo del tiempo.

#### **4.2 Análisis del número de sacrificios de ganado ovino en mataderos para el periodo 2004- 2018**

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución del número de sacrificios de ganado ovino en los mataderos para Valladolid, Castilla y León y España. El periodo para analizar en los tres casos va de 2004 a 2018.

Gráfico 5

Evolución del número de sacrificios de ganado ovino en mataderos entre 2004 y 2018



Fuente: elaboración propia.

En Valladolid vemos que los sacrificios de ganado ovino han sido constantes a lo largo del periodo analizado. No hay ninguna variación significativa que haya afectado a la tendencia durante estos años.

En el caso de Castilla y León, también se puede observar que sigue una tendencia constante hasta 2007, en el que descienden el número de animales sacrificados hasta 2009, momento a partir del cual se vuelve a estabilizar.

Para España, la evolución ya es distinta. Desde 2004 hasta 2007 el número de cabezas de ganado ovino sacrificadas sufre un ligero descenso, y a partir de ese momento, cae bruscamente hasta 2009. Hasta 2010 parece que se empieza a recuperar, pero a partir de ahí vuelve a descender ligeramente hasta 2012, donde se estabiliza la tendencia.

Algo que tienen en común tanto Castilla y León como España es que a partir de 2007 es cuando se produce un descenso de los animales sacrificados. Uno de los principales motivos puede ser la caída del consumo privado con motivo de la crisis económica que comenzó ese año. Como vimos en el gráfico 4.1, a partir

de 2007 se redujo el número de cabezas de ganado ovino, por lo que es lógico que, si hay menos animales, el número de sacrificios será también menor a partir de ese momento.

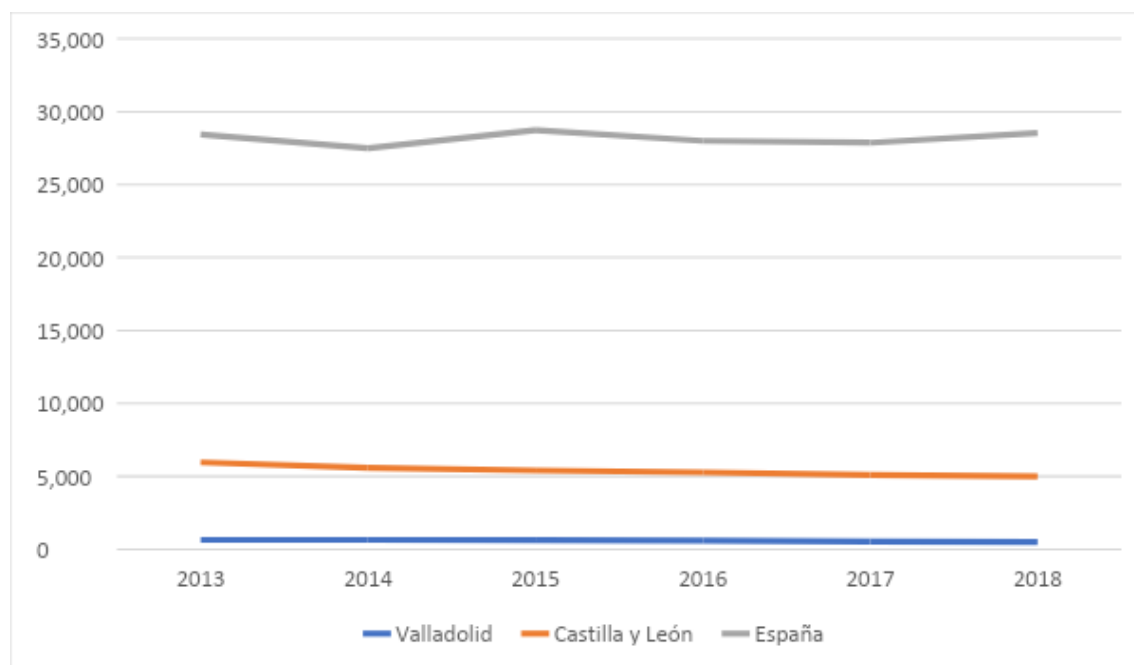
Por lo tanto, si intentamos dar una perspectiva de futuro observando la tendencia de los últimos años, podemos decir que parece que el número de animales sacrificados se va a mantener estable, tanto para Valladolid como para Castilla y León y para el conjunto de España.

#### **4.3 Análisis de la producción de lana en toneladas para el periodo 2013-2018.**

Para ver la evolución de la producción de lana tanto en Valladolid como en Castilla y León y en España, nos vamos a apoyar en dos gráficos: la producción de lana en toneladas y los animales esquilados. En este caso, el periodo es menor que los anteriores para ambos gráficos.

Gráfico 6

Evolución de la producción de lana en toneladas para Valladolid, Castilla y León y España, para el periodo 2013-2018



Fuente: elaboración propia.

Para Valladolid vemos que no hay cambios bruscos en la tendencia, aunque sí que se puede apreciar un ligero descenso progresivo a lo largo de los cinco años analizados.

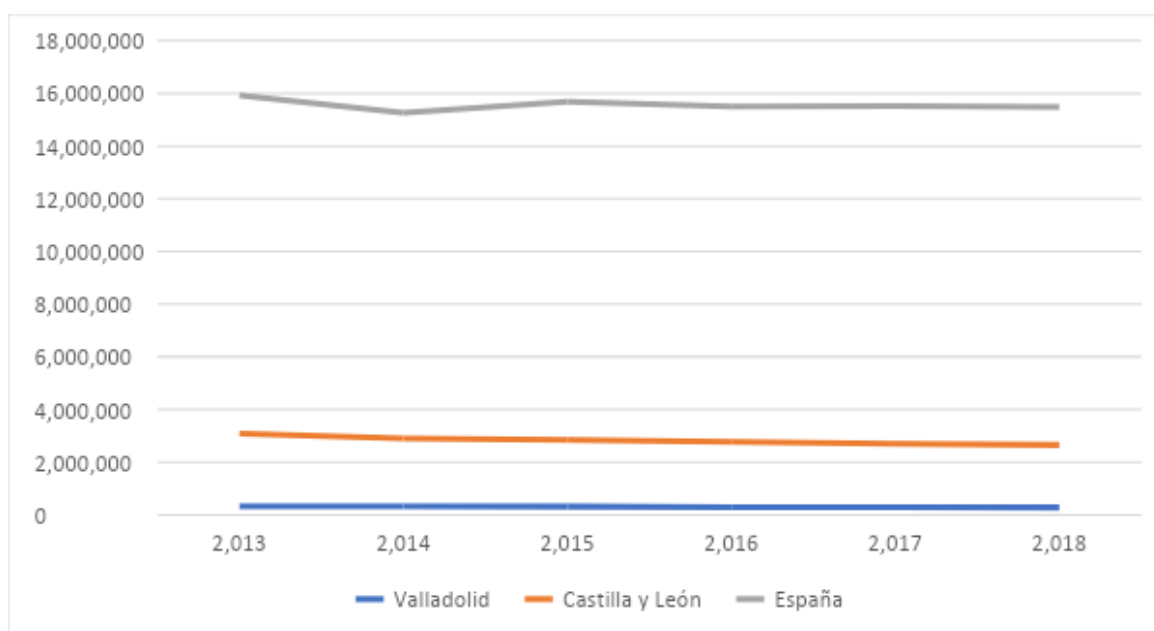
En Castilla y León ocurre lo mismo, pero en este caso el descenso es más evidente que en el caso de Valladolid. Tampoco hay oscilaciones significativas, la tendencia es lineal.

En el caso de España, se produce un ligero descenso en la producción de lana de 2013 a 2014, y hasta 2015 se vuelve a recuperar manteniéndose más o menos constante hasta el final del periodo.

Vistas las tres evoluciones, podemos concluir que la producción de lana parece que va a seguir manteniéndose en la misma franja de niveles de producción en los próximos años.

Gráfico 7

Evolución de animales esquilados durante el periodo 2013-2018 para Valladolid, Castilla y León y España.



Fuente: elaboración propia

En Valladolid se puede observar un leve descenso de 2013 a 2018, sobre todo durante los últimos años. Para el caso de Castilla y León la situación es la misma.

En España, entre 2013 y 2014 se produce un leve descenso del número de animales esquilados, el cual se va recuperando hasta 2015, y a partir de ahí se mantiene estable.

Si comparamos ambos gráficos, podemos ver que son muy similares. Es algo lógico ya que, si no varía mucho el número de animales que se esquilan, la producción de lana va a ser similar, mientras que, si se produce un descenso del número de animales esquilados, la producción de lana seguramente será menor.

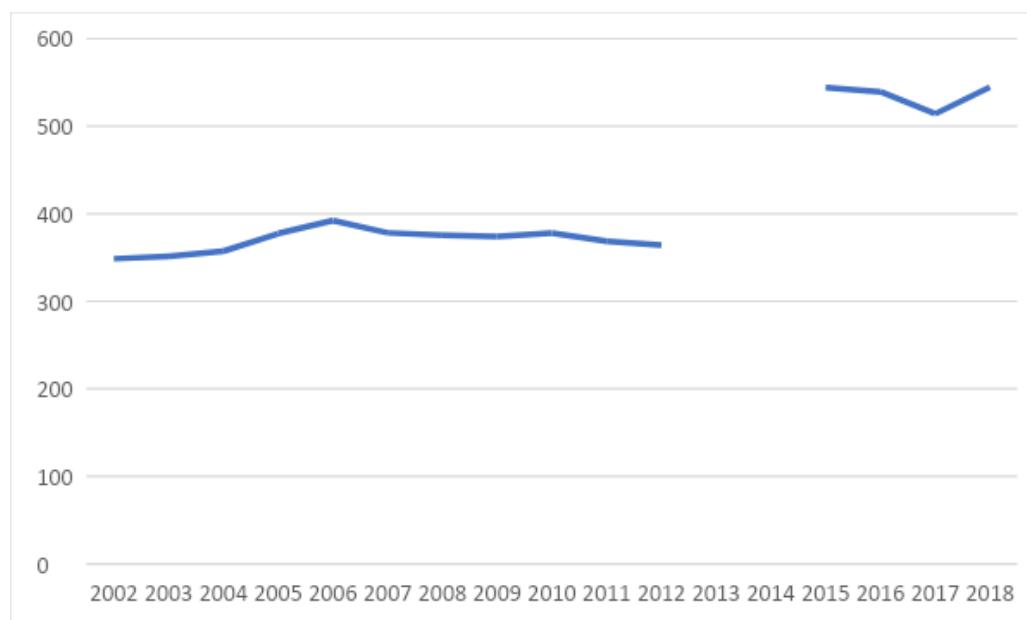
En cuanto a la perspectiva de futuro, parece que la producción de lana en toneladas va a seguir constante, a no ser que se de algún cambio repentino en los próximos años.

#### **4.4 Análisis de la producción de leche en toneladas para el periodo 2002-2019.**

A continuación, aparece un gráfico en el que se recoge la producción de leche en España medida en 1000 toneladas, para el periodo 2002-2019.

Gráfico 8

Evolución de la producción de leche en 1000 toneladas en España para el periodo 2002-2019.



Fuente: elaboración propia



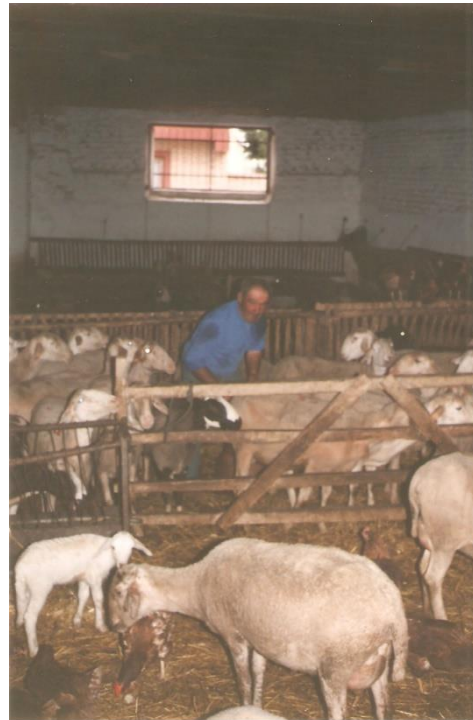
En este gráfico se ve una discontinuidad debida a la falta de datos de los años 2013 y 2014. A pesar de ello se puede intuir que la tendencia en la producción de leche de oveja es creciente.

Hasta 2007 la tendencia era creciente y a partir de ahí disminuye un poco hasta 2008, manteniéndose constante hasta 2013. En el segundo tramo de la recta vemos que de 2015 a 2017 disminuye un poco y a partir de ese momento comienza a crecer la producción.

Si observamos los últimos datos para intentar dar una visión de futuro, podemos decir que parece que la tendencia va a seguir siendo creciente en los próximos años.

## CONCLUSIONES

Durante el siglo XVIII había un gran número de pastores, aunque no era el único oficio relacionado con la ganadería ovina. La cofradía de pastores ocupaba un lugar importante en las celebraciones litúrgicas dedicadas a la Virgen de la Casita. Lo más característico de ésta es que únicamente forman parte de ella pastores y sus descendientes.



Durante el siglo XIX la ganadería ovina se consideraba un complemento a la agricultura. Poco a poco esta idea fue cambiando, sobre todo con la trashumancia, aunque ésta sufrió

muchas transformaciones a lo largo del siglo. Existía una gran falta de información del sector ovino para el siglo XIX, pese a hacerse varios recuentos y un censo en 1865. Viendo los datos, podemos ver que la evolución del número de cabezas de ganado ovino a lo largo del siglo es decreciente.

Observando la evolución del número de pastores en Alaejos durante el siglo XX vemos que ha sido decreciente, tanto para los locales como para los procedentes de otros lugares. La evolución del número de cabezas de ganado ovino local es creciente, mientras que la de las trashumantes es decreciente.

En la actualidad, tanto el número de cabezas de ganado ovino como el número de sacrificios de ganado ovino en mataderos en España en los últimos años ha disminuido, mientras que para el caso de Castilla y León y Valladolid se ha mantenido constante. La evolución de la producción de lana y del número de animales esquilados ha sido constante durante los últimos años, mientras que la producción de leche ha aumentado.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía.

Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, libro 548, Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Alaejos. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=8302&pageNum=1> (Consultado el 06/07/2020).

Libros de cuentas (1900) y libros de actas (1712) de la Cofradía de Pastores de Alaejos, custodiados por la presidenta de la cofradía.

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (Anuario 1860-1861): *“Ganado lanar existente en el año 1859.”*

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (Anuario 1862-1865): *“Comparación entre las cabezas de ganado lanar existentes según el resultado del avance de 1859 y el del recuento verificado en 24 de septiembre de 1865”*

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (Anuario 1858): *“Estado del número de cabezas de ganado existentes en 1858, con expresión de sus especies”*

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (Reseña geográfica y estadística de España, 1888): *“Ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno, asnal, mular y caballar en 1888 por provincias”*

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (Censo de la Ganadería, 1865): *“Provincias según el número absoluto de cabezas de ganado lanar, cabrío, de cerda y camellos en 1865”*

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (Censo de la Ganadería, 1865): *“Propietarios de ganado lanar existentes en las provincias del Reino en 24 de Septiembre de 1865”*

Archivo Municipal de Alaejos (1965-2000): *Tránsito de ganado ovino en Alaejos.*

Archivo de la antigua Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alaejos: *documentación sobre reparto de los polígonos municipales de Alaejos y memorias anuales de la Hermandad.*

Base de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2002-2019): Análisis provincial del número de animales, según tipo. <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia/> (Consultado el 06/07/2020)

Base de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2004-2018): Análisis del número de sacrificios de ganado ovino en mataderos. <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia/> (Consultado el 06/07/2020)

Base de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2013-2018): Análisis de la producción de lana en toneladas. <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia/> (Consultado el 06/07/2020)

Base de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2002-2019): Análisis de la producción de leche en toneladas. <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia/> (Consultado el 06/07/2020)

#### **Fuentes documentales.**

García Sanz, A. (1994): “*La ganadería española entre 1750 y 1865: los efectos de la reforma agraria liberal.*” *Agricultura y Sociedad*, nº 72, pp. 81-119.

Gallego Martínez, D., Iglesias de la Iglesia, A., Jiménez Blanco, J.I., Roca Cobo, E.A., Sanz Fernández, J. y Zapata Blanco, S. (1978): “*Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929.*”

Valle Buenestado (2011): “*La ganadería española a finales del siglo XIX.*” Universidad de Alicante.”

Junta General de Estadística (1868): “*Censo de Ganadería de España de 1865.*”

Cabo Alonso, A (1960): “*La ganadería española. Evolución y tendencias actuales.*”

## ANEXO

### Respuestas generales del Catastro de Ensenada.

#### VILLA DE ALAEJOS – TESORERÍA DE CUELLAR

##### COPIA DE LA DECLARACION Y RESPUESTAS GENERALES DEL INTERROGATORIO DE LA VILLA

##### DECLARACIÓN GENERAL

En la villa de Alaejos a 25 de marzo de 1752, estando en la sala de su ayuntamiento, concurrieron para la solemnidad de este acto los señores don Jacinto Carrasco Hernández, presbítero beneficiado medio de la Parroquia de Santa María, y don Nicolás Méndez Aldrete, presbítero beneficiado en la de San Pedro de ella, y ambos curas párrocos respectivamente de las dos iglesias, y estando juntos los señores d. Andrés Hernández Beltrán de Zúñiga, regidor perpetuo de la villa de Medina del Campo, y Juez Subdelegado para esta operación, el señor intendente general de la ciudad y provincia de Segovia de la que es competencia esta villa, d. Pedro Gómez de Perlina y Porres, Alcalde ordinario por el estado noble, Antonio Manjarrés Zabaco que lo es por el estado general, d. Lope Jiménez Ladrón de Guevara y d. Juan Manuel de Perlina regidores para el estado noble, Rodrigo Zabaco Cabeza y Juan Zabaco Carrasco regidores para el estado general, d. José Méndez de Perlina procurador general para el estado noble, y José Manjarrés Salamanqués que lo es para el estado general, José Antonio Blanco y Monroy escribano del número y rentas de esta villa, e interino de su ayuntamiento, d. Pedro de Perlina corregidor y Manuel Zabaco Hernández, peritos nombrados por parte de este ayuntamiento para el reconocimiento del campo y terreno. D. Fernando Caballero y Antolín Hernández Velázquez nombrados por parte de la Real Hacienda para el mismo efecto. Mario Santa Ana maestro de obras y Juan Martín como labradores nombrados para lo tocante a casas, bodegas y demás oficios, y reconocimientos de ganados de todas especies, y Dionisio Platón, vecino de la villa de Siete Iglesias, maestro agrimensor para lo tratante a terrazgos, a excepción de las viñas que lo ha sido dicho Juan Martín Arranz; de todos los cuales y cada uno a excepción de los dichos señores párrocos, dicho subdelegado, ante mí el escribano recibí juramento por Dios nuestro señor en forma de derecho, mediante el cual prometieron decir verdad en lo que supieren y fueren preguntados y siendo al tenor del interrogatorio que va por cabeza de estos autos respondieron lo siguiente.

##### 1º

A la primera: que este pueblo se llama villa de Alaejos y su despoblado la villa de Valdefuentes agregada a ella.

2º

A la segunda: que esta villa y la agregada son de señorío y pertenece al Duque de Veragua cuyos alcaldes son ordinarios y pagan a dicho señor por razón de alcabalas 17.150 reales por año de martiniega, 316 por la media sisa, 161,22 rs. y a Su Majestad todas las demás contribuciones generalmente establecidas, cuya cantidad consta en la contaduría principal de Segovia de cuya intendencia está sujeta por lo respectivo a rentas.

3º

A la tercera: que el término de esta villa y agregado se extienden de oriente a poniente como dos leguas y tres cuartos, y de norte a sur tres y tres cuartos. Su circunferencia trece leguas y media.

Confronta al oriente con el término de la villa de Castrejón, a poniente con la de Castronuño, al sur con la de Torrecilla y al norte con la de Sieteiglesias, y despoblado de Trabancos agregado a Nava, su figura en el margen.

4º

A la cuarta: que en los comprendidos términos hay tierras de alcacer, huertas de hortaliza, sembradura de secano, viñas, prados de secano, monte, eras, yerma por naturaleza. Lo de sembradura de secano produce con un año de intermedio, y las demás especies todos los años.

5º

A la quinta: que este término y su agregado, los alcaceres, sembradura, viñas, prados y monte son de primera, segunda y tercera calidad, las huertas de primera y las demás especies de tercera.

A la 6, 7 y 8 que no les comprende.

9º

A la novena: que el término de esta villa y agregado la medida se llama obrada, que consta de 400 estadales de 17 cuartas y se derrama en la de sembradura de primera calidad, si es de trigo 18 celemines, si es de cebada 36 y de garbanzos 9.

En la de segunda, si es de trigo 15, de cebada 30 y de garbanzos 9. En la de tercera si es de trigo 12, si es de centeno, avena o garrobas lo mismo. En la de alcacer de primera, de cebada 36, de centeno 12 y lo mismo de segunda y tercera.

10º

A la diez: que este término y agregado se compone de 20.302 obradas en esta forma: 5 de huertas para hortalizas, 812 de primera de sembradura, de segunda 3.772 y 8.771 de tercera, 21 de alcacer de primera, 29 de segunda y 21 de tercera, 1.287 de viñas de primera, 1.592 de segunda, 2.129 de tercera, de prados de secano de primera 190, de segunda 103 y de tercera 124, de monte de primera con pasto 500, 300 de segunda, 617 de tercera, 25 de eras y 14 de infructífera hasta de pasto.

11º

A la undécima: que en los comprendidos términos se coge trigo, cebada, centeno, garrobas, avena y garbanzos, mosto y berzas.

12º

A la duodécima: que este término y su agregado regulan por quinquenio, produce la sembradura de primera si es de trigo 8 fanegas, si es cebada 25 y de garbanzos 4, la de segunda si es de trigo 4, si es cebada 20 y de garbanzos 4. Las de tercera si es trigo 2 y media, y si es de centeno 3, si es de garbanzos y avena 4.

La de alcacer de primera si es cebada 75 quintales, si es de centeno 65 y de segunda si es cebada 65 y de centeno 49. En la de tercera de centeno 38, la de huertos de hortaliza 80 cargas de berzas. La de viñas de primera 15 cántaras y media de mosto, la de segunda 9 y la de tercera 5. La de prado de primera 16 rs., la de segunda 12 y medio y la de tercera 10 y medio.

La de eras 28, la de monte de primera por el pasto en 1 y medio, la de segunda en 1, la de tercera en 24 mrs. y no gradúan la leña por no hacerse cortas, ni tampoco la infructífera.

13º

A la 13: que no les comprende.

14º

A la 14: que regularmente, se vende la fanega de trigo en 13 reales, la de cebada y garrobas a 7, la de centeno a 8, la de avena en 4, la de garbanzos en 25, la cántara de mosto a 4, la carga de berzas en 2 y medio y el quintal de verde de ambas especies, sin distinción, en 1.

15º

A la décimo quinta: que las tierras de este término y agregado están sujetas a pagar diezmos, primicia y voto de Santiago, que este pertenece a la catedral de su nombre (Santiago de Compostela) y aquella respectivamente a las dos

iglesias parroquiales de Santa María y San Pedro de esta villa y los que entran en la cilla común de las dos parroquias se dividen y pertenecen en esta forma. Un tercio entero por igual a los beneficiados dichas parroquiales, otro al cabildo de la catedral de Salamanca, un tercio de otro a las fábricas de las expresadas iglesias, otro a la Universidad de dicha ciudad y la parte restante al excelentísimo señor duque de Veraguas por tercias reales. Que los que no entran en ella que son los que rinden las tierras propias beneficiales preciales o forales y de aniversarios antiguos de ambos términos, corresponden por lo correspondiente al privativo, a los beneficiados de las referidas iglesias, los que forman mesa capitular, y reparten entre sí respectivamente por igual como el medio diezmo de corderos que procede de los ganados que pastan en el término. Que por lo correspondiente al agregado que de pan y vino pertenecen a los 3 beneficiados de su iglesia, que igualmente forman dicha mesa los reparten entre si por igual. Pues por lo que mira al medio diezmo de corderos que en la misma conformidad se devenga se hacen 3 tercios que el primero perciben con la misma, igualdad dichos beneficiados, el segundo el préstamo que goza d. Pedro Guerrero y del restante se hacen tres partes, la una para dicha iglesia, la otra para la Universidad de Salamanca y la que queda para dicho Duque por razón de Tercias. Los del cuarto diezmero que tampoco entran en la Cilla percibe la fábrica de la Catedral, y el bollo que se deduce de todo de la Cilla pertenece al Abad de la villa de Medina del Campo.

#### 16º

A la 16: que los diezmos de la expresada Cilla, incluso los del despoblado que son como una séptima parte de su total en granos y en vino de cinco partes dos, ascienden por quinquenio a 1.914 fanegas de trigo, 1.505 de cebada, 216 de centeno, 210 de garrobas, 90 de avena, 77 de garbanzos, 2.776 cántaras de mosto, 51 corderos y 80 arrobas de lana. Los de la mesa capitular del privativo, 70 fanegas y media de trigo, 88 y media de cebada, 4 y media de centeno, 8 de garrobas, 3 de avena, 3 y media de garbanzos, 5 haces de alcacer, 65 cántaras de mosto y 51 corderos. Los del agregado, 40 de trigo, 150 cántaras de mosto y 45 corderos. Los del cuarto diezmo, 46 fanegas de trigo, 41 de cebada, 1 y 3 celemines de centeno, 10 de garrobas, 6 de avena, 2 y media de garbanzos y 22 cántaras y cuartilla de mosto. El bollo del Abad, 4 fanegas de trigo y 4 de cebada. La primicia de la Iglesia parroquial de Santa María 46 de trigo, 26 de cebada, 16 de centeno y 100 cántaras de mosto. La de San Pedro 40 de trigo, 15 y media de cebada, 13 y media de centeno y 75 cántaras de mosto. Y el voto de Santiago 40 fanegas de trigo.

#### 17º

A la 17: que solo hay un horno para cocer teja y pertenece una parte de cuatro a Felipe Baraja y las 3 restantes a Francisco Baraja y les produce 40 reales.



18º

A la 18: que no les compete.

19º

A la 19: que hay 26 colmenas, las 22 propias de Antonio Reinoso, presbítero, y las 4 restantes de Marcos Gil, vecino de esta villa y regulan de utilidad anual por cada una 9 reales de vellón.

20º

A la 20: que hay ganado vacuno, yegua, asnal, mular, de cerda y lanar basto, pero sin cabañas, yeguada ni vacada y en virtud de Carta Orden, regulan que cada 100 cabezas de lanar producen 8 arrobas de lana y 65 crías, que a precio aquella de 25 reales y otros a 5 y medio juntos con 55 de redeo y estiércol importan 612 reales, en que se incluyen 312 de gastos de pastoría y otros, y según esta regulación corresponde al carnero el producto anual de 6 reales y 4 mrs., y lo mismo a la oveja con dos que consideran por la cría; a cada cabra 5 reales incluidos el aumento de leche y esquilmo, la vaca cuarenta, la yegua 60, la jumenta 15 y la cerda 18.

21º

A la 21: que hay 538 vecinos incluidas 119 viudas sin que ninguno viva en alquería o casa de campo.

22º

A la 22: que hay 528 casas, 101 altas, 414 bajas, 6 inhabitables y 3 arruinadas, incluidas del Concejo y excluso el castillo y ninguno paga tributo por el establecimiento del suelo.

23º

A la 23: que esta villa disfruta por propias 30 obradas de prados de primera calidad, 40 de segunda y 64 y media de tercera, 1.417 de monte, las 500 de primera, 300 de segunda y las 617 de tercera. Todo lo cual beneficia el Común con sus ganados sin aprovechamiento alguno de sobrante, ni entresaca de leña, una casa de Ayuntamiento, matadero, carnicería, abacería y taberna, cuyas oficinas están a beneficio público y en caso de arrendarse sus rentas constan de la relación del Común que constan en el libro primero.

24º

A la 24: que no disfruta sisa ni arbitrio con facultad ni sin ella, y aunque el ramo de carnicería produce 4.000 reales y una abacería 4.600 sirven para la satisfacción de encabezamiento de millones.

25º

A la 25: que satisface de gastos en composiciones de caminos, fuentes, reparos públicos y demás precisos y acostumbrados 6.470 reales como consta de certificación que presentan.

26º

A la 26: que no les comprende.

27º

A la 27: que esta villa paga de servicio ordinario y extraordinario 3.000 reales de vellón, cuya cantidad satisfacen al colegio de la Compañía de Villagarcía sobre una dehesa que enajenó el estado general de este pueblo con este gravamen y la despoblada 150 reales, sin que por esta razón se consideren gravados.

28º

A la 28: que en esta villa y su agregado se halla enajenado de la real Corona en el excelentísimo Señor Duque de Veraguas las reales Tercias que le producen 6.064 reales y 17 maravedíes, las alcabalas 17.153, la martiniega o señorío 317, la media sisa 161, el año de portazgo 595 incluidos 300 del arrendatario, el de fielazgos de bastimentos 490 y medio, incluso 300 de los arrendatarios, el de peso real y almotacén de medidas 450, con 200 del que la sirve, la correguría de vinos y vinagre 1.015 reales y 10 mrs. por servicio pecuniario cuyo título ha presentado. Y aunque en la misma forma pertenecen y goza el señor el oficio de fiel de rentas y romanas de carnicería, la vara de aguacil mayor, las dos escribanías de su ayuntamiento y 3 numerarías, no le producen más que la regalía por tenerlas cedidas graciosamente en los sujetos que las sirven, y lo que a estos producen es al fiel de rentas y romanas de carnicerías 600 reales, al aguacil mayor 300, a los que sirven las 5 escribanías 5.500 reales en esta forma, 3.300 a uno por una de Ayuntamiento y otra de número, a otro que ejerce otra de Ayuntamiento y numero 1.100 y lo mismo al que solo obtiene la otra numeral, y no saben el motivo de sus enajenaciones por lo que se remiten a los títulos de pertenencia que debe presentar el señor.

29º

A la 29: que en esta villa hay siete mesones que pertenecen uno a don Pedro Nava Español, y doña María Ballesteros, que los renta en cada un año 200 reales, otro de Antonio Carracedo 250, otro de José Estévez 200, otro de doña Isidora Velázquez 275, otro de Alonso Prieto 220 y los dos restan tres a don Diego y don Manuel de Vereterra 600 reales, al respecto de 300 cada uno, y aunque hay una carnicería, una abacería, 6 tiendas de por menor de mercería, no se les regula por rendir lo mismo que otras sin este destino y lo mismo sucede con la carnicería por servir a beneficio común.

30º

A la 30: que hay un hospital para el recogimiento de pobres cuya renta consiste en obrada y media de tierra de sembradura de secano de segunda calidad, 3 de tercera y 91 reales y 3 mrs. procedidos del capital de 3.037 reales que componen 5 censos redimibles que tiene a su favor.

31º

A la 31: que no les comprende.

32º

A la 32: que hay 6 mercaderes de por menor a quienes regulan de utilidad anual al uno 7.000 reales, a otro 1.000, a otro 500, dos a 600 y a otro 150, a un médico 6.000, a un boticario 4.180, a dos cirujanos, al uno 1.300 a el otro 1.000, 3 vaqueros a el uno 1.004 a otro 1.100 y a el otro 600, a un escribano real 1.300, a un corregidor y alcalde mayor por nombramiento de su excelentísimo 3.300, a otro de particular 2.200, a un aguacil de rentas del referido señor 230, a un estanquero de tabacos 2.000, a un cillero 1.000, siete mesoneros a uno 1.400, dos a 1.000 otros dos a 700, otro 700 y el restante 1.500, a un abogado eclesiástico 200, 2 organistas también eclesiásticos a el uno 1.100 y a el otro 1.000, a un obligado de carnes 1.500, un tratante de cerdos 1.000, a un maestro de primeras letras 500, dos sacristanes a uno 500, al otro 400, un abacero 1.700, 7 panaderos a 1.100 y los mismo a un tablajero, y a un pregonero 200.

33º

A la 33: que hay tres herradores, tres alfareros, cinco sastres y un dorador a quienes consideran de jornal diario 4 reales, y 1 y medio cada uno de tres oficiales de los alfareros y a uno de los sastres, a 8 zapateros de nuevo y otro de viejo, este a 2 y aquellos a 3, dos esquiladores a 3 y medio, un abacero a 3, un cerrajero y un herrero este a 5 y el otro a 2, dos carpinteros y cuatro albañiles a 5, dos maestros de hacer carretas a 4 y medio, un oficial 2, un cubero a 6, un oficial de este a 2, dos tejeros a 4, y lo mismo a un oficial, siete tejedores de lienzos a 3 y medio, dos cereros y confiteros a 4 y medio a un peraire, diez cardadores, 5 tejedores fabricantes de paños y estameñas a 3, a un aprendiz de zapatero 2.

34º

A la 34: que sólo hay de lo que se expresa, un peraire y 6 tejedores fabricantes que lucran además de su oficio con algunos paños y estameñas que fabrican de su cuenta, uno 1.200, dos a 800, otros dos a 400, uno a 300 y el restante 500; así mismo hay dos cereros y confiteros, cuya industria regulan en la misma forma por la venta de cera, azúcar y otros correspondientes a su propio oficio, al uno 1.400 y al otro 500.

35º

A la 35: que hay 213 labradores inclusos hijos y criados, 202 jornaleros y 83 pastores a quienes como a los hijos y criados regulan a dos reales, y a dos hortelanos 2 y medio.

36º

A la 36: que hay 20 pobres de solemnidad.

37º

A la 37: que no les comprende.

38º

A la 38: que hay 25 curas párrocos de ambas iglesias con el nombre de beneficiados, y 15 clérigos.

39º

A la 39: que extramuros de esta villa hay un convento de religiosos de San Francisco descalzo que consta de 21 de misa y 5 legos.

40º

A la 40: que además de las rentas provinciales y generales goza Su Majestad por fincas un oficio de escribano de millones que nada le produce, el derecho de aguardiente 236 reales, y el de utensilios, cuya cuota es variable según la mayor o menor tropa de Castilla cuyo repartimiento se hace en su real nombre.

Todo lo cual dijeron ser la verdad, lo que han ejecutado bien y fielmente según su leal saber y entender, y que no ha intervenido fraude, colusión, ni ocultación maliciosa, y las regulaciones a la profesión de cada uno con la debida igualdad, y lo mismo en el cotejo, señalamiento y confrontación de terrazgos y demás que expresa, bajo el juramento hecho, en que se afirmaron y ratificaron, entendiéndose ser todo bajo de la protesta del poco más o menos, y siempre que llegare a noticia hay algunos efectos en este pueblo y término, lo declararán, y a excepción de los señores curas párrocos dijeron ser de edad los dichos don Pedro Gómez de 37 años, y el dicho Antonio Manjarrés de 52 años, el dicho D. Lope Méndez Ladrón de Guevara de 59, el referido d. Juan Manuel de Perlínes de 23, el referido Rodrigo Zabaco de 55 años, dicho Juan Zabaco Carrasco de 22 años, dicho D. José Méndez Perlínes de edad de 30 años y dicho José Manjarrés Salamanqués de los mismo 30 años, dicho José Blanco Monroy de 46 años, dicho D. Fernando Caballero de 55 años, dicho D. Martín Méndez de 44 años, dicho D. Pedro Perlínes Corregidor de 51 años, dicho Manuel Zabaco de 57 años, el dicho Juan Martín Arranz de 53 años, el dicho Hilario Santana de 44

años, y el dicho Dionisio Platón, agrimensor, de 33 años poco más o menos, y lo firmaron de sus nombres junto con el dicho señor D. Andrés Hernández de Zúñiga juez subdelegado, y yo el escribano en fe de ello en la dicha villa de Alaejos, a 29 días del mes de marzo de 1752, D. Andrés Hernández de Zúñiga y Beltrán: D. Pedro Gómez de Perlina y Porres; Antonio Manjarrés Zabaco; d. Lope Méndez Ladrón de Guevara; d. Juan Manuel de Perlina y Velázquez; Rodrigo Zabaco Caballero; d. José Méndez Perlina; José Manjarrés Salamanqués; Juan Zabaco Carrasco; d. Fernando Caballero y Perlina; d. Martín Méndez Velázquez; d. Pedro Perlina, Corregidor; Manuel Zabaco Hernández; José Antonio Blanco Monroy; Dionisio Platón Alonso, ante Manuel Plaza.

Es copia de la original que queda en la contaduría principal de esta provincia a la que nos remitimos por concordar en lo substancial.